

CAJA CENTRAL FINANCOOP
INFORME COMISARIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

INFORME DEL COMISARIO

A la Asamblea General de Socios y Consejo de Administración de

CAJA CENTRAL FINANCOOP

1. Informe de Comisario

1.1. Hemos auditado el balance general adjunto de la CAJA CENTRAL FINANCOOP al 31 de diciembre de 2017, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Caja Central. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría.

1.2. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría nos provee una base razonable para expresar una opinión.

1.3. Tal como se explica en la Nota 2 los estados financieros mencionados en el primer párrafo han sido preparados sobre la base de normas contables establecidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera. Estas bases de preparación fueron adoptadas para atender las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, por esta razón, los estados financieros no deben ser usados para otros propósitos.

2. Opinión sobre los Estados Financieros

En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la CAJA CENTRAL FINANCOOP, al 31 de diciembre de 2017, el resultado de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio de los socios y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Hemos dado cumplimiento, desde la fecha de nuestra contratación y como parte integrante de nuestro examen de los referidos estados financieros, a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías y, de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:

- a) las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la Caja Central Financoop;*
- b) el examen de los estados financieros incluyó un estudio y evaluación de la estructura de control interno de la Institución efectuado con el alcance previsto en las Normas Internacionales de Auditoría aplicables a exámenes de estados financieros. Los resultados*

de dicha evaluación serán comunicados a los señores miembros de la Asamblea General de Socios y al Consejo de Administración en un informe por separado.

- c) En lo que es materia de nuestra competencia, los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias, y de las resoluciones de la Asamblea General de Socios y del Consejo de Administración, por parte de la Administración. El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de la **Caja Central Financoop**. Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.

3. **Informes sobre Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios.**

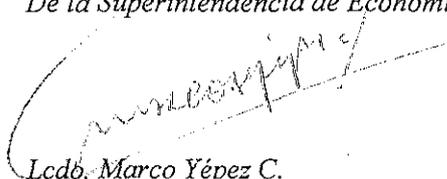
- 3.1. Nuestro informe adicional de obligaciones tributarias por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2017, se emiten por separado.
- 3.2. Debido a lo explicado en el párrafo 3 anterior, este informe de comisario se emite exclusivamente para información y uso de la Asamblea General de Socios y del Consejo de Administración de la **Caja Central Financoop** y para su presentación a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control y no debe ser utilizado para otros propósitos.

Quito – Ecuador, 16 de febrero de 2018

Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.

SEPS-IFPS-DNRFPS-2014-2854

De la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.



Lcdö. Marco Yépez C.

PRESIDENTE

Registro C.P.A No. 11.405